

No procede, dice lideresa de Morena en el Legislativo

Descartan juicio político contra Sandra Cuevas

LA SUSPENSIÓN no significa que la ausencia de la alcaldesa de Cuauhtémoc sea definitiva, señala Martha Ávila; lo que sigue es esperar la resolución de la jueza, sostiene

el Congreso debe de esperar esa resolución", comentó.

En el caso de que Cuevas Nieves fuera declarada culpable, lo que corresponde sería que la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, envíe al Legislativo una terna para elegir a un alcalde interino y, posteriormente, se convocaría a nuevas elecciones para la demarcación.

Ávila Ventura descartó que haya falta de gobernabilidad en la alcaldía, luego de que el director general de Gobierno, José Medina, se quedó como encargado de despacho de la administración local, como lo indica la ley.

Explicó que, en conjunto con el Gobierno central, se tendrán que seguir las políticas de gobierno que se implementan en todas las alcaldías, durante este periodo.

"Aunque con Sandra han existido muchos reclamos de la ciudadanía a cinco o seis meses de su gobierno, la ciudadanía ha comentado que no se han hecho acciones muy concretas de parte del gobierno que ella encabeza, pero desde mi punto de vista, creo que el haber asumido el titular de Gobierno, él tendrá que garantizar en coordinación con el Gobierno central que se esté gobernando bien en Cuauhtémoc", indicó.

El pasado 19 de marzo, dos días después de que se vinculó a proceso a la alcaldesa, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, hizo un llamado a los diputados del Congreso local a no tomar acciones políticas en contra de la funcionaria local.

La mandataria advirtió que se enteró en medios de comunicación que había legisladores que plantearon un juicio político contra Cuevas Nieves, lo cual, no consideró "correcto" al tratarse de un tema judicial.

"Un respetuoso llamado a los diputados y diputadas del Congreso, porque lei en los medios que han planteado un tema de juicio político, y a mi parecer no

es correcto, el tema es judicial, está en manos de la justicia, no es un tema político", dijo.

Con las declaraciones hechas ayer por la diputada Martha Ávila a este diario, quedó descartada cualquier posibilidad.

• eltip

El Congreso de la CDMX tiene pendiente resolver sobre una solicitud de licencia por 15 días enviada por la alcaldesa de Cuauhtémoc.

• eldato

El pasado sábado, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, llamó al Congreso capitalino a no emprender acciones políticas contra Sandra Cuevas.

“NO PRECISAMENTE tienen que ser los 60 días, inclusive la jueza puede retirar las medidas cautelares y la alcaldesa tendrá que regresar a sus funciones, pero ahora el Congreso debe de esperar esa resolución"

Martha Ávila
Coordinadora de Morena en Congreso de la CDMX

• Por Frida Sánchez
elsa.sanchez@azon.com.mx

La coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila Ventura, descartó que se le pueda fiancar juicio político a la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas. No procede, dijo, porque ella se encuentra en un proceso legal.

La legisladora apuntó que la suspensión de su cargo que se le impuso desde el 14 de marzo como medida cautelar, aún no significa que su ausencia al frente de la alcaldía sea definitiva, pues el Legislativo tendrá que esperar a saber cuál será la resolución del Poder Judicial y si se le declara o no culpable de los delitos por los que se le investiga.

"Ahorita lo que sigue es esperar la resolución de la jueza, en donde está dando 60 días naturales para que la alcaldesa pueda presentar su defensa y determinar si se declara culpable o no; estos dos meses, de 60 días entran dentro de la Ley de Alcaldías y del Congreso", dijo.

En entrevista con *La Razón*, la morenista apuntó que la resolución de la jueza no necesariamente podría ocurrir hasta que se cumplan los dos meses que se determinaron para que se lleve a cabo la investigación complementaria por los delitos de discriminación, abuso de autoridad y robo, como dio a conocer la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX), pues incluso, podría ser menos tiempo.

"En este caso, ella está en un proceso legal, donde cuando se determine, el juez o el tribunal, informará al Congreso de la Ciudad de México, qué fue lo que se resolvió en este proceso, pueden ser 60 días o pueden ser menos.

"No precisamente tienen que ser los 60 días, inclusive la jueza puede retirar las medidas cautelares y la alcaldesa tendrá que regresar a sus funciones, pero ahora





Foto: Especial

MARTHA ÁVILA,
coordinadora de
Morena en el Con-
greso de la Ciudad
de México.

